



Roseta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. Declaración de deberes

El abogado desempeña una función trascendental en la defensa de la dignidad humana, a través de buscar la realización de la justicia, en un marco de respeto al Estado de Derecho. Para lograr ese fin, el abogado está obligado a cumplir normas de conducta que le permitan ejercer su profesión de acuerdo a los principios y valores objetivos y universales defendidos por el Derecho. Además, debe velar por los derechos de su cliente, pero siempre garantizando la legalidad que rige a la sociedad. Estos son los principios y valores tutelados por el Código de Ética de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

La roseta que portan con orgullo los integrantes del Colegio es señal de pertenencia a la Barra Mexicana, y distintivo que simboliza el reconocimiento a las normas establecidas en dicho Código de Ética. Por ello, los abogados miembros de esta institución son depositarios de la Roseta que el Colegio otorga, y se recibe como signo del compromiso asumido para respetar y hacer respetar el Código de Ética.

Como miembro de la Barra Mexicana tienes el derecho de portar la Roseta, con dignidad, y la obligación de devolverla al dejar de pertenecer al Colegio, por cualquier causa, pues sólo sus miembros pueden ostentarla.

Esta declaración fue aprobada en la sesión del Consejo Directivo del 17 de septiembre de 2007.